



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Nota N° 82/24

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación,

Solicita al Sr. Presidente DPE

suministre luminaria

Ushuaia, 20 de Septiembre de 2024

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S _____ / _____ D,

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20 SET. 2024 Hs. 11:23
Numero:	988 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daniela Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar la incorporación de la siguiente Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, con el fin de solicitar al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Energía, de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., suministre la luminaria vial adecuada en la calle Presidente Raúl Alfonsín hasta el ingreso del Parque Nacional Tierra del Fuego (RN 3).

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la presente Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. -

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

En atención a los reiterados reclamos de los/as vecinos/as residentes de la Urbanización General San Martín y de las personas que concurren a los distintos clubes deportivos y de recreación que están en esa zona que, por diferentes medios han intentado buscar una solución a los distintos siniestros viales ocasionados por la falta de luminaria correspondiente, es que desde el Bloque Movimiento Popular Fueguino, presento esta Minuta de Comunicación, con el fin de poder dar una solución a esta problemática que atenta contra la seguridad vial, tanto de los/as transeúntes, como de los/as conductores/as. Ante esta situación, este bloque partidario sostiene que la problemática de la seguridad vial es multicausal y requiere un análisis integral para su abordaje. Por ello, consideramos que es necesario y esencial que se tomen las medidas necesarias tendientes a subsanar esta problemática, a los efectos de mitigar la gravedad y las consecuencias de los siniestros viales, teniendo en cuenta que dicha zona se encuentra atravesada por una ruta nacional (RN 3), frecuentemente transitada todo el año por residentes y turistas nacionales e internacionales.

Asimismo, esto facilitará una respuesta rápida y segura ante situaciones inesperadas y de peligro, ya que una correcta luminaria vial mejorará la seguridad de todos/as los/as usuarios/as de la vía, reduciendo la probabilidad de accidentes y sus consecuencias, y contribuye a crear condiciones más seguras y confiables para los/as transeúntes y los/as conductores/as.

Por lo expuesto y con el fin de encontrar una solución al problema que impacta no solo a los/as vecinos/as residentes de la Urbanización General San Martín, sino también de las personas que concurren a los distintos clubes deportivos y de recreación que están en esa zona, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Minuta de Comunicación.

Vladimir ESPECHT
Concejal Bloque NPF
Concejo Deliberante Ushuaia

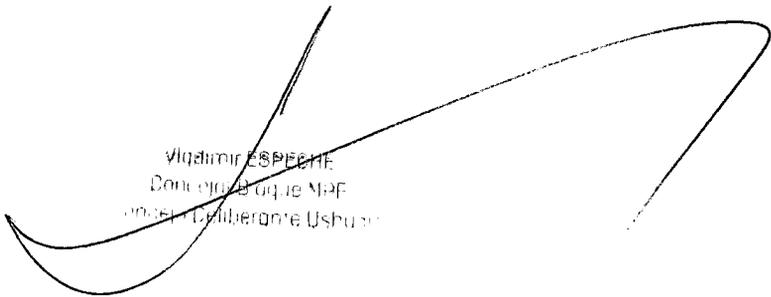


CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los/as Señores/as Concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Energía, de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., a efectos de solicitar, mediante las áreas competentes, suministre la luminaria vial adecuada en la calle Presidente Raúl Alfonsín hasta el ingreso del Parque Nacional Tierra del Fuego (RN 3).

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Vladimir ESPERTE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia